GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

ACTA Nº. 12 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria virtual del día de hoy, 12 de Noviembre del 2020, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abg. Ana María Córdova Capucho, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenas tardes Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
2. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
3. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
4. David Eslado Vargas (Jauja)
5. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
6. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
7. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
8. José Vander Villazana Flores (Satipo)
9. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
10. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
11. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
12. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria.

Pide la dispensa de la lectura del Acta Anterior por: **POR UNANIMIDAD** / POR MAYORÍA: Fundamentación de Votos en Contra.
Votos a favor: (VOTO NOMINAL)

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

Por **UNANIMIDAD**, se dispensa la lectura del Acta Anterior.

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 10 de la Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 24 de Agosto de 2020.
Si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano...
Votos a favor. (VOTO NOMINAL)

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

Por **UNANIMIDAD** - se aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria Virtual de fecha **24 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.**

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que por ser una sesión Extraordinaria corresponde pasar a Estación de Orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Artículo 80°.- *En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El*

Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

Artículo 81°.- *En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación. Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.*

Artículo 82°.- *Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.*

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

Artículo 83°.- *Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.*

Artículo 84°.- *Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.*

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN N° 20 DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL QUE APRUEBA LA PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL A TRAVES DEL INTERCAMBIO VIAL EN EL OVALO JULIO SUMAR - TRAMO AVENIDA MARISCAL OVALO JULIO SUMAR Y AVENIDA INDEPENDENCIA - TRAMO AVENIDA CULTURAL OVALO SUMAR DEL DISTRITO DE EL TAMBO – PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CODIGO UNICO 2496425 EN EL MARCO DE LA LEY DE PROMOCION DE LA INVESIÓN PÚBLICA A TRAVES DE LA INVERSIÓN PRIVADA.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que el presidente de la Comisión es el Consejero Jorge Luis Buendía Villena. Asimismo se encuentra presente el equipo técnico que trabajo con la comisión: el Gerente Regional de Infraestructura – Ing. Ruiz, el personal de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto – Ing. Miguel Lazo y Lic. Yoana Amable, y el personal de Asesoría Legal – Abg. Bizantino Pompeyo Pérez.

CONSEJERO DELEGADO: Recuerda que la presente sesión fue convocada a solicitud del Presidente de la Comisión. En tal sentido cede 10 minutos para la exposición correspondiente a la Comisión y a su equipo técnico.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Pide la participación del equipo técnico para el sustento del presente tema.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Gerente de Infraestructura hacer el uso de la palabra para que inicie el sustento del presente dictamen.

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ANGEL RUIZ ORE)

Saluda al pleno e informa.

Manifiesta que agradece la intención por permitir exponer la necesidad de poder construir a través de la obra por impuesto del ovalo sumar. Se debe entender que el proyecto está enmarcado en la Ley 29230 denominada obra por impuesto que permite agilizar los proyectos de inversión aumentando el dinamismo propiamente en su ejecución misma.

Es necesario comunicar que el nuevo régimen especial de contratación permite una alianza entre el sector público y el sector privado ejecutando obras de calidad en beneficio a la población. Como Gobierno Regional se entiende y se tiene un presupuesto que se trabaja a nivel de impuestos el cual conlleva a través de CPRL, de las cuales por año el Gobierno Regional según los financiamientos de RO, CANON, CANON REGALÍAS, son destinados para cada Gobierno Regional, en la cual se hace la priorización, entonces lo que se está buscando es que se haga una priorización de esos proyectos de los cuales se busca el beneficio de la mayor cantidad de población como todos saben el ovalo sumar tuvo una gran problemática hace muchos años los que viven en Huancayo conocen el problema de las inundaciones, problema con el desagüe fluvial, problemas propiamente de atoyamientos, o problemas

de demasiado flujo vehicular para lo cual el Gobierno Regional en coordinación con las autoridades locales como es el alcalde del Tambo, así como el alcalde provincial de Huancayo, en una reunión previa se estuvo analizando hace muchos meses para solicitar al Pleno del Consejo Regional la priorización del proyecto que va conllevar a 37 millones de ejecución lo cual va ser financiados a través de los CPRL

Pide autorización al pleno para que un personal informe acerca de las obras por impuestos el cual sería el Ing. Pascual Álvarez.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Indica que ya había solicitado la autorización al Pleno para la intervención de todo el equipo técnico, en ese sentido con el permiso del Consejero Delegado pide que continúe el Ing. Pascual.

PERSONAL DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN: (ING. JOSÉ PASCUAL ALVAREZ)

Manifiesta que el proyecto del ovalo sumar cuenta con un proyecto aproximado de 37 millones para la ejecución, es decir se está hablando de un proyecto que va a mejorar el trafico de ingreso a la ciudad de Huancayo, se hizo un estudio el cual por día estarían transitando por ese punto un promedio de 10500 a 15700 vehículos diarios, el ovalo ha colapsado su capacidad y el nivel de servicio que debería de presentar. Si se llegaría a realizar el proyecto se beneficiarían cerca de 385 mil habitantes del Tambo, Huancayo y Chilca porque ese es un punto de ingreso a la ciudad de Huancayo, muy aparte el índice medio anual de autos, micros, buses que pasan entre 10 mil y 15 mil vehículos, el proyecto contempla la ejecución de un puente vehicular, dos subterráneos.

En cuanto a los permisos son muy importantes porque el proyecto pasa por dos rutas nacionales que son la PE 24 y la PE 3S, el permiso lo brinda el MTC, se gestionó todos los permisos lo cual se tiene con la Resolución Ministerial 9981 que autoriza hacer el uso de derecho a vía, se tiene todos los permisos que limitarían hacer, el proyecto está a nivel de perfil, según la normativa de obras por impuestos esta con luz verde para continuar con eso, solo se necesitaría la autorización del Pleno del Consejo Regional.

SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL: (LIC. YOANA AMABLE)

Menciona sobre el mecanismo de obras por impuesto, el procedimiento de obras por impuestos es a través del estado en este caso es el Gobierno Regional a través de un proceso de selección con participación de la empresa privada se firma un convenio para que pueda financiar y ejecutar un proyecto de inversión priorizado por el Gobierno Regional, el proyecto de inversión finalmente va tener como beneficiarios a la población, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la emisión de CPRL va a pagar el monto del proyecto con cargo a los impuestos de la empresa privada que financio el proyecto de inversión. La base legal del mecanismo de obras por impuestos es la Ley 29230, su TUO que es el reglamento de la Ley 29230 fue aprobado con Decreto Supremo N° 295-2018.

¿Quiénes participan en este proceso o quiénes son los actores?, en este caso es la entidad pública que es el Gobierno Regional, la entidad privada es la que va ejecutar el proyecto de inversión, la empresa ejecutora que está a cargo de la empresa privada financiada por esta, y la entidad privada supervisora; se tiene también como actores al Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Inversión Privada a pro inversión que van a dar los lineamientos técnicos y el apoyo técnico.

Las fases del mecanismo, en esta fase que es la primera fase de priorización es donde se evalúa la capacidad presupuestal es decir el tope CPRL que tiene la entidad para ejecutar los proyectos de inversión y el acuerdo del Consejo Regional donde se prioriza el proyecto de inversión y se designa al comité especial, seguidamente de los actos preparativos son actos documentarios financieros legales con participación de Contraloría General, seguidamente se pasa al proceso de selección para la empresa que va financiar el proyecto y para la empresa supervisora, seguidamente de la ejecución que es la firma del convenio, la ejecución del proyecto en sí y la emisión de los IPRL

La fase de priorización, que es la fase en la que se encuentran actualmente, la base legal que faculta al Consejo Regional la priorización del proyecto y la designación del comité especial es a través del artículo 10.2 del TUO del Reglamento 29230 de la Ley que impulsa la inversión publica regional y con participación del sector privado, este fue aprobado con el Decreto Supremo N° 295-2018-EF el cual dice: a la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el marco del TUO de la Ley 29230 por los Gobiernos Regionales se aprueba mediante Acuerdo de Consejo Regional respectivamente dicha facultad es indelegable en el mismo acto. En el punto 3 indica en el mismo acto la entidad pública designa al comité especial conforme al procedimiento establecido en el artículo 20 del TUO.

La identificación del proyecto y tope CPRL, en este caso ya se ha identificado un proyecto que ya ha expuesto el Gerente de Infraestructura y la capacidad en este caso el tope CPRL que contaría el Gobierno Regional para el año 2020 es de 70 millones 682 mil 778 eso fue aprobado a través del Decreto Supremo 554-2020 de fecha 27 de junio.

Los criterios de selección de la cartera de proyectos que van hacer priorizados, en este caso se está proponiendo un proyecto, se debe identificar un proyecto sin financiamiento para su ejecución, es decir se puede dar a nivel de idea, perfil, o con expediente técnico concluido, el proyecto tiene que tener viabilidad económica y social de acuerdo al invierte.pe, el proyecto tiene que cerrar brechas prioritarias de alto impacto y aceptación, tiene que estar alineado al PMI y la validación al CPRL, esos requisitos han sido atendidos con los informes técnicos derivados de la oficina de presupuesto y la inversión pública a Consejo Regional para su aprobación.

La designación del comité especial, es designado por el Consejo Regional, está incluido los 3 miembros los cuales deben contar con conocimiento técnico, 3 titulares, 3 suplentes, ellos realizan el proceso de selección de la empresa privada que financiara el proyecto, y de la empresa supervisora, cuando la entidad no cuenta con especialistas con conocimientos técnicos estos pueden contratar a expertos independientes que conformen el comité especial. En este caso en los informes técnicos también se ha presentado la propuesta al Consejo Regional, las funciones del comité básicamente son la determinación del costo de estudio de pre inversión, la preparación de la documentación para la firma

de convenio y ellos evalúan las propuestas y otorgan la buena pro, ellos prorrogan, postergan, o suspenden el proceso de selección hasta perfeccionar el convenio, ellos absuelven las consultas y observaciones e integración de las bases, ellos convocan el proceso de selección, ellos someten las bases a la aprobación de la entidad o pre inversión y consolidan la información para la entidad que solicite el informe previo a la Contraloría en este caso el Comité, las decisiones del comité en material procedimental prevalecen sobre otras opiniones.

Los impedimentos serian, que no pueden entrar en este caso el titular de la entidad o autoridad a las que se les delegue las funciones, o los servidores públicos que contengan atribuciones en materia de control o fiscalización de acuerdo al artículo 23 del Reglamento que financia la empresa, en este caso la ejecución física del proyecto; también puede financiar el expediente técnico que es opcional, en este caso si los dos serian, también puede financiar la actualización o elaboración de estudios de pre inversión, la supervisión de la obra, el mantenimiento que también es opcional, o las operaciones de los proyectos de saneamientos. ¿Quiénes participan? Se tiene la participación de las empresas privadas, en este caso para poner ejemplos es la UNACEM, INKAFARMA, CENTENARIO, VOLCAN, CAJA HUANACAYO, BCP, ETC, esas empresas podrían financiar con cargo a los impuestos que tendrían que pagar al fisco en los años posteriores.

Y se dijo el proyecto que se pretende financiar. Gracias.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Menciona que se entregó un informe legal, lo cual complementaria al sustento del presente dictamen.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que habiendo culminado la exposición del equipo técnico, corresponde la primera rueda de preguntas.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Indica que sería conveniente que el equipo técnico diga si cuentan con las empresas debidas que estarían avalándose, o que empresas fueron que estarían realizando las primeras evaluaciones.
2. Si bien es cierto, tienen bajo su responsabilidad como Consejeros Regionales la designación del Comité Especial el cual sería conveniente que expliquen si existe plazos.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Señala que en la exposición el funcionario indicó que falta 70 millones de soles que le corresponde a la Región Junín para que trabajen obras por impuestos, sin embargo dicho proyecto que pretenden ejecutar esta considerado con 37 millones de soles sobrando casi 33 millones de soles que pueden ser utilizadas para otras obras a ejecutar.
2. Asimismo, indica que sería importante conocer desde que año la Región Junín no ha ejecutado estas obras por impuestos.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN CONSEJO REGIONAL ABIMAEL PROJAS TICSE CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Pide la participación de la Lic. Yoana Amable para que responda las interrogantes planteadas por los Consejeros Regionales.

SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (LIC. YOANA AMABLE)

Primero, respecto a la consulta si se encuentran dentro de los plazos, indica que tienen la aprobación de los IPRES de junio de cada año, siendo que mientras no les pongan un límite conociendo el contexto sanitario donde se encuentran y el contexto macro fiscal les cambiarían los topes IPRES para que disminuya el límite de endeudamiento para el año 2021 del mes de junio considerando ello tendrían hasta el mes de mayo para que puedan pasar por todas las fases y procesos y de esta manera firmen un convenio de endeudamiento de los proyectos que están priorizando, por lo que si se encuentran dentro de los plazos.

Asimismo, respecto a las obras por impuestos desde el año 2019 hicieron todos los trámites para que puedan liquidar la misión de los IPRES lo cual era requisito para que puedan dar limites, además hubo proyectos que se dieron en el año 2016 a través de instituciones educativas.

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (LIC. MIGUEL LAZO MANRIQUE)

Primero, respecto a la interrogante del Consejero Versael Díaz Gallardo, indica que en el año 2019 liquidaron tres proyectos que fueron con dicho mecanismo de inversión los cuales fueron para los colegios Ramiro Villaverde Lazo, Colegio Bruno Terreros – Jauja y el Colegio Ricardo Menéndez siendo que ya están accediendo al presupuesto de los 70 millones de soles. Asimismo, aclara que el presupuesto restante es para que cubran brechas faltantes, el cual están evaluando alta dirección conjuntamente con el equipo de técnicos de inversiones.

Asimismo, indica que todo este tema es un procedimiento el cual están coordinando en la fase 1 que es la fase de priorización el cual están buscando empresas que ejecutarán la inversión.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que pasaran a la segunda ronda de preguntas por parte de los Consejeros Regionales.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que este tipo de trabajos de inversión pública muchas veces son beneficiosos, siendo que le parece importante los proyectos que están proponiéndose como es de Julio Sumar, por lo que apoya toda obra que es en beneficio de la población, sin embargo, están olvidándose de los agricultores de la Región Junín el cual no ven obras de gran envergadura en beneficio de ellos, de esta manera pregunta ¿Están pensando ejecutar obras por impuestos?

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Señala que en la exposición hicieron referencia a priorización de proyectos es decir que cuentan con un listado que están ejecutando. Pregunta ¿Cuentan con una lista programada y si están considerando a otras provincias?

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Menciona que en la exposición señalaron la primera fase que es la priorización, por lo que pide que aclaren que si están priorizando para las siguientes obras que serán ejecutadas y que se encuentran en la Selva Central, ya que muchas veces las autoridades se han olvidado de la Selva siendo que el centralismo solo está concentrándose en la Provincia de Huancayo, además las gestiones pasadas lo han visto y no hicieron nada. Pregunta. ¿Qué lugares están priorizando a nivel de la Región Junín en beneficio de la población?

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:

1. Pide las disculpas de caso al pleno del consejo ya que ha sufrido una interrupción de la antena del internet.
2. Indica que están hablando de un presupuesto muy alto para una obra en la Provincia de Huancayo, siendo que para su Provincia y demás provincias e instituciones educativas de zonas rurales que se encuentran en situaciones precarias necesitan apoyo con dicho presupuesto, por su parte señala que con dicho presupuesto podrían construir hasta 30 instituciones educativas en zonas rurales donde verdaderamente lo necesitan.
3. Por lo que se aúne a lo vertido por el Consejero Saúl Arcos, el cual no solo deberían darse proyectos en la Provincia de Huancayo, sino que sea en toda la Región Junín. Pregunta ¿Qué obras están priorizando para el año 2021?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que hubiese sido pertinente que el equipo técnico haga llegar la relación de todos los proyectos, siendo que dentro de todas sus provincias existen necesidades y que ni el gobierno local ni menos el gobierno regional atienden a sus necesidades de la población.
2. Si bien es cierto el tema de la pandemia ha desnudado la gran falencia que existe en el tema de los hospitales y centros de salud, siendo que, si existiría un aporte adicional de los 30 millones destinado para dicho proyecto, la diferencia seria invertida para algún proyecto que realmente sirva y pueda beneficiar a las demás provincias. Por lo que de una manera de equidad deberían darse las prioridades a proyectos que beneficien a todas las provincias dentro de la Región Junín o en su defecto que sean proyectos que sirvan a la población.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Aduce que el equipo técnico indico que la primera fase en la priorización. ¿Cuánto tiempo demoraría empezar dicho proyecto? ¿Existen otros proyectos a parte de lo mencionado?

Abog. Ana María Córdova Capuchu
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJERO DELEGADO: Indica que este tema lo vino trabajando la comisión encargada, asimismo el tema del centralismo es bastante álgido y todas las provincias tienen necesidades, sin embargo, pide que la Comisión expiique de cuales fueron los mecanismos utilizados para que puedan hacer dicha priorización de proyectos. Asimismo, entendiéndose que existe otros proyectos que ya tiene este tipo de inversión.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Indica que coincide con lo vertido por sus colegas que deben atender a las demás provincias, sin embargo, deben tener en cuenta que el Ovalo Julio Sumar es una vía nacional, sin embargo, le llama la atención la participación de uno de los miembros de dicha comisión, siendo que ha participado en las diferentes reuniones y tuvo la oportunidad de que realice todas las preguntas para que sea aprobado en primera instancia, por lo que pide más respeto al Consejero Jesús Eber Lara Guerra.
2. Pide la participación de la Lic. Yohana Amable para que absuelva las preguntas de los Consejeros Regionales.

SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL: (LIC. YOANA AMABLE)

Primero, indica que dicho presupuesto que pretenden atender la necesidad no cuenta la Región Junín, siendo que el tema de endeudamiento es importante para que puedan tener beneficios futuros con cargos a recursos que podrían darles próximamente, considerando el plazo indica que tienen todo el expediente completo a fin de que puedan priorizar dicho proyecto. Además, agrega que estuvieron solicitando recursos al Gobierno Nacional y el trámite se encuentra en un buen avance, por lo que sería importante que como Consejeros Regionales apoyen dicho proyecto.

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS RUÍZ ORÉ)

Respecto a la valorización del proyecto, indica que este es un proyecto de endeudamiento, el cual para que dicho proyecto sea financiado no lo ejecuta ni lo convoca el Gobierno Regional sino que es una iniciativa con una empresa privada que lo garantiza Pro inversión del Gobierno Nacional, siendo que la empresa privada evalúa los proyectos que son sustentables y a la vez que garanticen el desarrollo de ciertas poblaciones. Asimismo, indica que este proyecto fue priorizado hace 7 meses toda vez que siempre existen problemas en el trabajo, además, a nivel de un proyecto de seguridad ciudadana se encuentran trabajando el cual implementaran en toda la región y la mayor cantidad de beneficiarios lo hicieron en un estudio pequeño de mercado a nivel de los intereses de Pro inversión para lo cual tuvieron la idea de implementar dicha vía siendo una vía local y el cual desarrollaron dicho eje económico, por lo que explica claramente a los Consejeros que si no aprueban dicho proyecto el presupuesto propio no podrán destinarlo a ninguna obra ya que estos proyectos son de interés nacional y privados siendo que cuentan con ciertos requisitos.

Abog. Ana María Córdova Capuchi
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJERO DELEGADO: Se dirige a la Consejera Ximena López, indicando que han acordado en las sesiones anteriores que deben permanecer en un espacio adecuado para que no exista inconvenientes.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que dicho procedimiento de obras por impuestos ya fue explicado, sin embargo, lo que le preguntaron al ingeniero fue que defina qué proyectos más serán ejecutadas, con todo ello aclara que no se encuentra en contra de la inversión pública sino está a favor de lo que pretenden aprobar, además en el año 2019 más de cinco mil hermanos agricultores vinieron al Gobierno Regional reclamando un apoyo para que puedan invertir en el tema de agricultura y lamentablemente no hicieron nada respecto a ello, a pesar de que existia un compromiso de parte del Gobierno Regional.
2. Pregunta. ¿Tienen algún proyecto programado a favor de los hermanos agricultores? ¿Cuáles fueron las priorizaciones de dichos proyectos? ¿Cuál es trabajo que viene desarrollando el equipo del Gobierno Regional?

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Señala que sería conveniente que aclaren si dicho acuerdo fue por mayoría o unanimidad.
2. Asimismo, en el tema de endeudamiento. ¿Qué indique hasta que fecha la Región Junín se encontraría endeudado?
3. Finalmente, comparte la preocupación del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Indica que deberían aclarar que pasaría si una vez dado el proyecto cuanto tiempo demorarían en la ejecución de la obra.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Menciona que dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad y que la comisión lo conforma su persona y el Consejero Jesús Lara.

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS RUÍZ ORÉ)

Primero, indica que aclara que el dinero no lo tienen, puesto que cuando se refieren a un endeudamiento no quiere decir que el Gobierno Regional se endeude, sino que es una obra en la cual los encargados a través de los IPRELES que tienen por año hacen el endeudamiento consigo mismo al impuesto que tienen. Asimismo, indica que la propuesta en si han ido trabajando con Pro inversión haciendo las distribuciones a nivel de La Región Junín siendo que tiene obras de irrigación, obras de agua y desagüe, hospitales, escuelas, etc. de los cuales se encuentran en proceso de gestión de diferentes sectores, sin embargo, previa consulta a Pro inversión o empresa privada hicieron el procedimiento para que viabilicen directamente.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN CONSEJO REGIONAL ABG. MIGUEL R. ROJAS TICSE CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Asimismo, aclara que no está dejando de lado las demás provincias a pesar que de la pandemia haya golpeado de una manera total a todos en general, el cual están tratando de desarrollar trabajos en los diferentes ejes de desarrollo en las diferentes provincias como es en Tarma, Chupaca, Junín y Satipo siendo una prioridad del Gobernador Regional, además aclara que mayor presupuesto lo tiene la selva, por lo que pide que no aprueben dicho proyecto ya que no sería justo que se llegue a perder y no sea utilizado para otras obras. De esta manera pide que apuesten por un eje económico más en la Región Junín.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que este tema es un nivel de confusión, teniendo en claro que el Gobierno Regional no es el que escoge ni selecciona los proyectos sino el encargado son las empresas interesadas que están dispuestas a invertir. Por lo que ya no tendría responsabilidad el Gobierno Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 020-2020-GRJ-CR/CPPPYAT Aprobar PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2496425 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO VIAL EN EL OVALO JULIO SUMAR Y MEJORAMIENTO DE LA AV. HUANCAVELICA (TRAMO: JR. LOS MANZANOS - JR. REBAGLIATI), JR. JULIO SUMAR (TRAMO: AV. MARISCAL CASTILLA - OVALO JULIO SUMAR) Y AV. INDEPENDENCIA (TRAMO: AV. CULTURAL - OVALO JULIO SUMAR) DEL DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", A EJECUTARSE EN MARCO AL TUO DE LA LEY N° 29230, presentando por la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales:

VOTOS: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 400-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la priorización del proyecto para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230, los mismos que se indican a continuación:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
1	Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal a través del Intercambio Vial en el Ovalo julio Sumar y Mejoramiento de la Av. Huancavelica (Tramo: Jr. Los Manzanos – Jr. Rebagliati) Jr. Julio Sumar (Tramo: Av. Mariscal Castilla – Ovalo Julio Sumar) y Av. Independencia (Tramo: Av. Cultural – Ovalo Sumar) del Distrito de El Tambo – Provincia de Huancayo – Departamento de Junín"	*CUI N° 2496425*	S/. 37'088,856.88
TOTAL			S/. 37'088,856.88

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONSTITUIR el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la EMPRESA PRIVADA que financiará y ejecutará el Proyecto viable y previamente priorizado. El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES	NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO DE PROYECTO
1	A. Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORE B. ING. ANTONY GLEN AVILA ESCALANTE C. ABOG. FRANZ ARECHE MORAN	A. ING. CARLOS ALBERTO PÉREZ RAFAEL. B. ING. JORGE LUIS CRISOSTOMO CAMPOS. C. ECON. JAIME ARAUJO OBREGÓN.	Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal a través del Intercambio Vial en el Ovalo julio Sumar y Mejoramiento de la Av. Huancavelica (Tramo: Jr. Los Manzanos – Jr. Rebagliati) Jr. Julio Sumar (Tramo: Av. Mariscal Castilla – Ovalo Julio Sumar) y Av. Independencia (Tramo: Av. Cultural – Ovalo Sumar) del Distrito de El Tambo – Provincia de	*CUI N° 2496425*

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL
ABIMAEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

			Huancayo – Departamento de Junín"	

ARTÍCULO TERCERO. - CONSTITUIR el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA que se contratará para la supervisión y la ejecución del Proyecto previamente priorizado. El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES	NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO DE PROYECTO
1	A. ING. LUIS ANGEL RUIZ ORE B. ING. ANTONY GLEN.AVILA ESCALANTE C. ABOG. FRANZ ARECHE MORAN	A. ING. CARLOS ALBERTO PÉREZ RAFAEL. B. ING. JORGE LUIS CRISOSTOMO CAMPOS. C. ECON. JAIME ARAUJO OBREGÓN.	Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal a través del Intercambio Vial en el Ovalo julio Sumar y Mejoramiento de la Av. Huancavelica (Tramo: Jr. Los Manzanos – Jr. Rebagliati) Jr. Julio Sumar (Tramo: Av. Mariscal Castilla – Ovalo Julio Sumar) y Av. Independencia (Tramo: Av. Cultural – Ovalo Sumar) del Distrito de El Tambo – Provincia de Huancayo – Departamento de Junín"	*CUI N° 2493425*

ARTÍCULO CUARTO.- FACULTAR al Gobernador Regional aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos priorizados hasta la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local –Tesoro Público" CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los Convenios de Inversión Pública REGIONAL con las Empresas Privadas, así como a aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de Obras por Impuestos, conforme lo establece el artículo 6° del TUO de la Ley N° 29230.

ARTÍCULO QUINTO. - SOLICITAR la Asistencia Técnica, en la modalidad de asesoría, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, según los alcances del numeral 6.3 del artículo 6º del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230. y **FACULTAR** al Gobernador Regional a suscribir el Convenio de Asistencia Técnica con PROINVERSIÓN".

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN CONSEJO REGIONAL ABOG. D. ROJAS TICSE CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capuchi SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

ARTÍCULO SEXTO. - AUTORIZAR a la administración realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF que origine la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local –Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEPTIMO. - PUBLICAR el presente Acuerdo en el Portal Institucional del Gobierno Regional Junín y REMITIRLO a PROINVERSIÓN, según lo dispuesto en el numeral 12.1 del artículo 12 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Indica que en la exposición señalaron un listado de obras que fueron evaluadas y no han sido nombradas, por lo que pide que sería conveniente que la oficina encargada derive la documentación necesaria al consejo regional.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que, por tratarse de una sesión extraordinaria, solo hubo un punto de agenda el cual su pedido debería solicitarlo por escrito al área correspondiente.

Asimismo, pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA: Se ha agotado los puntos de agenda Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO: No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Extraordinaria, siendo las (10:46 a.m.), se levanta la Sesión.

Lic. Abimael Pascual Rojas Ticse
CONSEJERO DELEGADO

Abg. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CRJ

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.